



Municipalidad Distrital de Moche

ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2016-MDM

Moche, 17 de Diciembre del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del presente año, Mediante Informe N°226-2016-IMT/MDM, promovido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita aprobación de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES EN EL DISTRITO DE MOCHE;**

CONSIDERANDO:

Que, es de competencia que el Concejo Municipal comprendido este como órgano colegiado integrado por su Alcalde y sus Regidores tomar decisiones específicas sobre cualquier acuerdo de intereses institucional, tal como lo establece la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipales;

Mediante Informe N°226-2016-IMT/MDM, de fecha 12 de Diciembre, promovido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita aprobación de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES EN EL DISTRITO DE MOCHE;** quien informa que en el Distrito de Moche, el cual existen sectores consolidados que cuentan con servicios básicos; así como existen edificaciones que no cuentan con la licencia de habilitación urbana y edificación. Por tal razón, propone beneficiar a los moradores del Distrito de Moche con una Ordenanza Municipal que regule el procedimiento de la regulación de Licencias de Edificación de las viviendas del Distrito de Moche.

Mediante Informe N°222-2016-OAJ-MDM, de fecha 13 de Diciembre 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien informa que en virtud el artículo 79° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades otorga funciones exclusivas a las Municipalidades Distritales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, dentro de las cuales se encuentran el normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas, construcción, remodelación y demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica, entre otros. Que es política de la gestión municipal alentar el desarrollo económico y social del vecindario reconociendo el importante esfuerzo económico que su población ha efectuado en la construcción de sus viviendas, situación que hace necesario establecer un beneficio de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones en el Distrito y facilitar el acceso a la formalidad de aquellas edificaciones ejecutadas sin la respectiva licencia de edificación. En consecuencia la presente ordenanza municipal tiene por objeto aprobar el procedimiento de regulación de licencia de edificaciones con la finalidad de formalizar las edificaciones o construcciones existentes que no cuentan con la licencia de edificación, siendo estas las de uso de vivienda (unifamiliares y multifamiliares), vivienda comercio, comercio e industria y afines, que hayan sido construidas sin licencia de obra después de julio 1999 hasta el 31 de diciembre del 2013, en terrenos urbanos o por lo menos acreditar que el predio cuente con la Resolución de Habilitación Urbana aprobada.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del presente año, tras el debate de los miembros del Concejo, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche, solicita que emitan su votación. Aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES EN EL DISTRITO DE MOCHE.**

Que estando a las consideraciones antes expuestas y en mérito de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972 y de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27444 y a lo acordado por el Pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por **UNANIMIDAD** de votos **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES EN EL DISTRITO DE MOCHE**, promovido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, lo establecido en el Acuerdo de Concejo a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
Mag. Roger E. Quispe Rosales
ALCALDE

